

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 283

Lunes 13 de diciembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1971, a las once horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por O. M. de 27 de noviembre de 1971, a los efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Ampliación y reforma del Instituto de Enseñanza Media "Las Eras", de Valladolid.

Presupuesto de contrata: 9.512.710 pesetas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. Ampliación y reforma del Instituto de Enseñanza Media en el Barrio de Pajarillos, de Valladolid.

Presupuesto de contrata: 12.526.437 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 ("B. O. del E". del 18).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., número..., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de

condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del... (en letra) por ciento, equivalente a... (en letra) pesetas").

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

A partir del día 4 de diciembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 16 de diciembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza defini-

tiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.
El subsecretario, Ricardo Díez.

4.557—3.722

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Comisión Local de Honquilana

AVISO

Acordada por Decreto de 3 de junio de 1971, la concentración parcelaria de Honquilana (Valladolid), se hace público en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962.

Dicha Comisión ha quedado constituida por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia e instrucción de Medina del Campo.

Vicepresidente: Don Alvaro Curbillo de Merlo, jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid.

Vocales: Don Angel Gómez Viserda, registrador de la Propiedad de Olmedo.

Don José Rodríguez Nestar, notario de Olmedo.

Don José Domínguez Domínguez, ingeniero de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Valladolid.

Don Antonio Cendón de la Fuen-

te, alcalde presidente del Ayuntamiento de Honquilana.

Don Angel Nieto López, presidente de la Hermandad.

Don Julián González Gimeno, don López García Rodríguez y don José Alonso Martín, representantes de los propietarios de la zona.

Secretario: Don Andrés Gutiérrez Valdeón, letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Valladolid.

Honquilana, 26 de noviembre de 1971.—El presidente de la Comisión Local, Víctor Manuel Sanz Pérez.

4.380—3.723

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Fermín Cuesta, solicitud de licencia para establecer un garaje, con estación de servicio, en la calle Portillo del Prado, n.º 31; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 17 de noviembre de 1971.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

4.280—3.724

ISCAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria, de fecha 6 del mes actual, el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 2 del presupuesto ordinario del año en curso, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Iscar, 9 de diciembre de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

4.576—3.725

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 361 de 1971, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Daniel Zuloaga Rodríguez de Cela, mayor de edad, viudo, abogado y vecino de esta ciudad, contra «Establecimientos L. Lucarda y Compañía, S. L.» y «Lucarda-Industrial, S. A.» (Invicta), cuyas entidades tuvieron su último domicilio en Barcelona, calle Viada, núms. 9 y 11, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de frutos y rentas y otros extremos (cuantía pesetas 750.000), y por el presente se emplaza a las entidades demandadas anteriormente dichas, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma legal.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.494—3.726

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 521 de 1971, se sigue expediente de información de dominio a instancia del procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don Emeterio Fernández Marcos, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Dos de Mayo, número 13, a fin de inscribir, a su nombre, en el Registro de la Propiedad de este partido, la siguiente:

Una hacienda, sita en el término municipal de Fuensaldaña, Distrito Hipotecario de Valladolid, conocida "Lagar de la Legua", que ocupa una superficie de 63 hectáreas y que se ha formado por agrupación de diversas parcelas en la que hay alguna edificación agrícola de construcción elemental y defectuoso estado de conservación y un pequeño chalet más moderno. Linda por el Norte, con término de Cigales; Sur, con camino de La Pintora y otros; Este, con carretera de Burgos y camino de Cigales a Valladolid y otros, y Oeste, camino del pago y otros.

Adquirió dicha finca el solicitante mediante escritura pública el día 22 de mayo de 1969 ante el notario de Valladolid, don Francisco Fernández Prida, como sustituto y para el protocolo de su compañero don Miguel Hoyos de Castro.

Dicha finca esta formada por la agrupación de ochenta parcelas, cincuenta y tres inscritas y las no inscritas que son las siguientes:

54. Majuelo al pago del Molar, de 46 áreas y 58 centiáreas, que linda al Este, de Martín Duque; Sur y Oeste, majuelos de Manuel Santos, y Norte, de Tiburcio Fraile.

55. Tierra al pago denominado del Molar, de 7 áreas de cabida, que linda al Este, con la carretera; Oeste, de Anastasia Lebrero; Sur, con cañada, y Norte, con servidumbre del lagar del caudal.

56. Finca de Valdetán, de 17 áreas

y 46 centiáreas, que linda Norte, Gonzalo García; Sur, laderas; Este, Francisco Placer, y Oeste, Cipriano Placer.

57. Una viña al Molar, de 19 áreas, que linda, hoy por todos los aires, con finca de don Félix Escudero, a excepción del Sur, que es de Cándido Benito.

58. Otra al Molar, que linda Oeste, Luis Sánchez, y por los demás aires, con don Félix Escudero; su extensión es de 48 áreas.

59. Otra al pago de Las Longueras, de 5 hectáreas. Linda al Norte y Oeste, con herederos de Benito Villalba; Este, camino de Mucientes, y Sur, con Félix Escudero.

60. Una viña a Las Longueras, de 50 áreas y 46 centiáreas. Linda Norte, Dioscórides García; Este, carretera de Cigales; Sur, Luciano Suárez, y Oeste, herederos de Filiberto Briso.

61. Otra viña al pago de Valdetán, que mide 7 áreas y 20 centiáreas. Linda Este, con Ambrosio Padrones; Oeste, herederos de Luciano Suárez; Norte, los mismos, y Sur, de Isidoro Abril.

62. Una viña a Valdetán, de 94 áreas y 20 centiáreas, que linda Norte, con Elena Parrado Morante; Este, Pedro Barrigón González; Sur, el mismo, y Oeste, con camino de Carrajuelo.

63. Otra viña al Molar, de 15 áreas y 52 centiáreas, que linda Este, Crisanto Parrado; Sur, tierra de Zamadueñas; Oeste, Luisa Martín, y Norte, Adonis Briso.

64. Viña al pago del Molar, de 100 cepas, de superficie 8 áreas, que linda Norte y Oeste, con otra de Luciano Suárez, hoy señor Escudero y don Félix Escudero; Sur, de José Arango, y Este, con perdidos. Polígono 11, parcela 57.

65. Viña al pago del Molar, de 60 cepas, en una superficie de 4 áreas, que linda Norte, de Luciano Suárez, hoy señor Escudero; Sur, con José Arango; Oeste, con perdido, y al Este, del señor Escudero. Polígono 11, parcelas 54 y 55.

66. Parcela número 56, polígono 11, denominado el Molar, que linda

Poniente, con don Luis Sánchez Martínez, y por los demás aires, con don Félix Escudero Valverde. Extensión de 20 áreas.

67. Otra al pago de Valdetán, de una hectárea, 31 áreas y setenta centiáreas, que linda Norte, con tierra de Domiciana Villalba Hernández; Este, propiedades del comprador; Sur, Dioscórides García Marínero, y Oeste, con varias de Eulogio García Poliz y Juan Lebrero Saldaña.

68. Una tierra al pago del Molar, polígono 12, parcela 55, que linda Norte, con carretera de Cigales; Este, Telesforo Quirós; Sur, carretera de Cigales, y Oeste, Manuel Hernández Santos; tiene una extensión superficial de 9 áreas y 60 centiáreas.

69. Otra tierra al polígono 11, parcela 62, de 3 áreas y 20 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con una viña de don Félix Escudero Valverde. Pago del Molar.

70. Una tierra al pago del Molar, de 5 áreas y 20 centiáreas, que linda al Norte, hermanos de Luciano Suárez; Oeste, Saturnino Bustos; Sur, Donato Fraile, y Norte, con Saturio Bustos.

71. Una tierra al pago de Valdetán, polígono 12, parcela 140, de 32 áreas y 40 centiáreas, que linda Norte y Este, con otras de Luciano Suárez Falcón, y Sur y Oeste, con el mismo.

72. Otra al mismo pago, polígono 12, parcela 196, de 56 áreas y 20 centiáreas, que linda Norte y Este, senda del pago; Sur, con viña de Norberto Adulce, y Oeste, con viña de Félix Panero.

73. Otra al pago del Molar, polígono 11, parcela 47, de 18 áreas y 60 centiáreas, que linda Norte, con otra de Félix Escudero; Sur, con Elena Parrado; Este, Gerásimo Rodríguez, y Oeste, Dioscórides García Marínero.

74. Otra a Valdetán, polígono 12, parcela 149, que linda Norte, finca de Félix Escudero; Este, finca de Elpidio Prieto; Sur, Felipe Ortega Valla, y Oeste, finca de Félix Escudero. Tiene una extensión total de 57 áreas.

75. Otra al pago de Valdetán, de 45 áreas, que linda Norte, con Eulogio

García Póliz; Este, Norberto Adulce Linares; Sur, Felipe García Rojo, y Oeste, arroyo que separa de otro de Eulogio García Póliz. Polígono 29, parcela 6.

76. Otra a Valdetán, de 7 áreas, que linda Norte, con Fidencio García; Sur y Oeste, con Eulogio García, y Este, con Nereo Duque. Polígono 12, parcela 171.

77. Finca número 262 del polígono 11, finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de El Molar, Ayuntamiento de Fuensaldaña, que linda Norte, con línea divisoria del término de Cigales y zona excluida; Sur, con zona excluida; Este, con zona excluida y las fincas número 263 y 264 de Amelio Benito Duque y otros, y Oeste, zona excluida; tiene una extensión superficial de 8 hectáreas, 22 áreas y 19 centiáreas.

78. Finca número 266 del polígono 12; finca rústica, terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de Carrajuelo, Ayuntamiento de Fuensaldaña, que linda Norte, con senda de Valdetán y finca excluida; Sur, con las fincas excluidas; Este, con arroyo de Valdetán y zona excluida de concentración. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas, 18 áreas y 94 centiáreas.

79. Una viña en el término de Fuensaldaña, al pago del Molar, de 7 áreas y 86 centiáreas, que linda Este, herederos de Severiano Chico; Sur, Andrés Placer; Oeste, herederos de Severiano Chico, y Norte, Adonis Briso.

80. Otra viña en el término de Fuensaldaña, al pago del Molar, de 20 áreas y 60 centiáreas, que linda Norte, Zamadueñas; Sur, de Luis García; Este, Luciano Suárez, y Oeste, Gonzalo García.

Y por el presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan, ante este Juzgado, a usar de sus derechos, si vieren convenirles.

Dado en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos se-

tenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

4.465—3.727

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio, número 2.016/69, por importe de 600 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Soria, contra don Teodoro Cabero García, vecino de Valladolid, calle Labradores, número 44, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que a continuación se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca Vanguard, 19 pulgadas; valorado en 5.500 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de los corrientes, a las once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente en este Juzgado, una cantidad no inferior al diez por ciento del avalúo de los bienes, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del multado Teodoro Cabero García, domiciliado en calle Labradores, 44, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.

4.543—3.728

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 1.726-71, por importe de 1.200 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Guipúzcoa, contra Transportes Hermanos Pérez, con domicilio en Embajadores, número 80 duplicado, he acordado sacar a la venta y primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que a continuación se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Un camión, marca Sava-Berlier, matrícula VA-41.582; valorado en 400.000 pesetas.

Advertencias

Primera: Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad no inferior al diez por ciento del avalúo de los bienes, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del multado Transportes Hermanos Pérez, con domicilio en calle Embajadores, número 80 duplicado, de esta ciudad, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los interesados.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

4.542—3.729

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL